



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 20 de enero de 1998

NUM. 7

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones a entidades locales y asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la situación de los parques eólicos en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el desarrollo de la energía eólica en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre los caminos agrícolas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre el alcance de las maniobras denominadas “Tormenta 97”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre el estado del servicio de transporte público de Mendavia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Estudios y proyectos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 31300-0 “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Arrendamientos históricos. Compra de tierras”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la producción de alimentos artesanos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre la creación del Comité Artesano Agroalimentario. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).

- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Carne de calidad Ternera de Navarra. Plan Operativo 5b”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre las empresas artesanales agroalimentarias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la repercusión en el sector agrario de Navarra de la reducción de la asignación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la construcción del Museo del Vino de Navarra en Olite. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el sistema de adjudicación de farmacias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el número de liberados para otros estudios (licenciaturas, tesis doctorales, etc.). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la empresa SAICA, especializada en la fabricación de cartón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la fabricación del “Proyecto Lupo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones a entidades locales y asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas**CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la convocatoria de subvenciones a entidades locales y asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 66, de 13 de octubre de 1997.

Pamplona, 4 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

De conformidad con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a pregunta de la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D^{ña}. Begoña Errazti Esnal, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la convocatoria de subvenciones a entidades locales y asociaciones deportivas para inversiones en materia de instalaciones deportivas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Número total de peticiones presentadas y cuantía.

2. Desglose de las peticiones, con especificación de la entidad peticionaria y el proyecto cuantificado para el cual solicita la ayuda.

3. Ayudas adjudicadas a obras superiores a 10 millones de pesetas, con especificación de la entidad solicitante.

4. Ayudas adjudicadas a obras con valor menor de 10 millones de pesetas, con especificación de la entidad solicitante.

5. ¿Se ha adjudicado alguna subvención a obra superior a 10 millones de pesetas que no contara con proyecto de ejecución de obra entre la documentación?

6. Si la respuesta fuera afirmativa, a cuál, para qué y justificación.

En contestación a dichas preguntas se acompaña:

- Listado de solicitudes con importe de las mismas.

- Subvenciones adjudicadas a proyectos superiores a 10 millones de pesetas, así como inferiores a la mencionada cantidad.

- En cuanto a las subvenciones de obras superiores a 10 millones de pesetas hay que decir que las solicitudes vinieron acompañadas del preceptivo proyecto así como de todas las obras nuevas aunque el proyecto fuese inferior a los 10 millones de pesetas ya precitadas.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

LISTADO DE SOLICITUDES DE SUBVENCION DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

ENTIDADES LOCALES				
LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
ABAIGAR	FRONTON	Consolidación Pared Derecha	R	1.350.646
ABARZUA	FRONTON CUBIERTO PISCINAS	Cerrar Pared Lateral Cierre De Piscina Y Sustitución De Cubierta De Vestuarios	R R	3.616.330 2.554.515
ABAUURREGAINA/ABAURREA	FRONTON CUBIERTO	Transformar Aseos De Escuelas En Vestuarios De Frontón Y Urbanización	R	11.240.141
ABLITAS	COMPLEJO DEPORTIVO	Cubrir El Frontón Nueva Pista Polideportiva Con Cierres Laterales	O.N. O.N.	32.872.671 7.000.000
AIBAR	FRONTON CUBIERTO	Construcción De Frontón Cubierto Y Pista Polideportiva	O.N.	61.997.869
AIZPUN (GOÑI)	FRONTON	Ampliar Solera Y Frontis Fuera De Plazo Y Completo	R	2.379.023
ALDATZ (LARRAUN)	FRONTON CUBIERTO	Construcción De Frontón Con Pequeños Vestuarios Y Graderío	O.N.	46.381.996
ANCIN	FRONTON	Arreglo Frontón Dos Paredes	R	1.418.560
ARANDIGOYEN (YERRI)	FRONTON	Cubrimiento Parcial Del Frontón No Presenta Documentación	O.N.	9.999.876
ARANTZA	FRONTON CUBIERTO	Cerramiento Fachada Sur	O.N.	3.716.077
ARAZURI (OLZA)	PISCINAS	Adecuación De Piscinas A Normativa	R	21.418.726
ARCOS (LOS)	INSTALACIONES DEPORTIVAS POLIDEPORTIVO	Reforma De Los Vestuarios Reforma De Pilares Y Cubierta	R R	22.833.010 13.326.660
ARESO	ESCUELAS MUNICIPALES	Construcción De Un Gimnasio Y Trinkete (No Reglamentario) Fuera De Plazo Y Completo	O.N.	6.196.678
ARGUEDAS	PABELLON POLIDEPORTIVO	Construcción De 2ª Fase	O.N.	126.000.000
ARGUÑANO (GUESALAZ)	FRONTON	Construcción	O.N.	
ARRE (EZCABARTE)	CAMPO DE FUTBOL	Muro De Contención, Iluminación Y Sistema De Riego	R	9.911.362
ARRONIZ	COMPLEJO DEPORTIVO	Cerramiento Lateral Frontón Y Reforma De Piscinas	R	5.859.410
ARTAJONA	CAMPO DE FUTBOL	Construcción Nuevo Drenaje Y Sistema De Riego No Presenta Documentación	R	7.813.434
ARTAVIA (ALLIN)	PISTA POLIDEPORTIVA	Construcción De Un Campo Nuevo No Presenta Documentación	O.N.	3.332.160
ARTAZA (AMESCOA BAJA)	PISCINAS	Construcción De Piscinas Y Vestuarios (Gollano Y Barindano)	O.N.	32.629.836
AZAGRA	POLIDEPORTIVO MIGUEL SOLA POLIDEPORTIVO MIGUEL SOLA POLIDEPORTIVO MIGUEL SOLA	Equipo De Bombeo Y Llenado De Las Piscinas Documentación En Plazo E Incompleta Derribo De Actuales Vestuarios Y Construcción De Nuevos. " " " " " " Construcción De Frontón Cubierto Por Fases. " " " " " "	R O.N. O.N.	1.661.613 37.932.000 22.620.000
AZANZA (GOÑI)	FRONTON	Arreglos De Frontis Y Solera. Fuera De Plazo Y Completa.	R	2.641.320
BAQUEDANO (AMESCOA BAJA)	FRONTON CUBIERTO	Construcción De Frontón Cubierto. Próximo Centro Escolar	O.N.	49.174.652
BARAÑAIN	POLIDEPORTIVO	Reparación De La Cubierta	R	9.796.200
BARASOAIN	PISTAS POLIDEPORTIVAS	Construcción En Centro Escolar.	O.N.	9.314.388
BARGOTA	FRONTÓN Y PISTA POLIDEPORTIVA	2ª Fase Obras Cubrimiento Del Frontón. No Presenta Documentación	O.N.	14.621.290
BARILLAS	PISCINAS	Terminación De Las Obras De Las Piscinas	O.N.	4.859.886
BAZTAN	FRONTON DE ZIGA FRONTON CUBIERTO DE ARRAIOZ FRONTON DE ORONOZ-MUGAIRE	Reparación De Suelos Y Pared Cierre De Seguridad En La Zona De Gradadas Rehabilitación De Elementos Constructivos En Centro Escolar.	R R R	3.979.406 587.880 25.258.732

LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
BERA/VERA DE BIDASOA	PISCINAS	Vallado De Piscinas, Pistas De Tenis E Iluminación	O.N.	4.743.240
BERBINZANA	PABELLON POLIDEPORTIVO	Habilitación De Un Gimnasio	O.N.	3.916.030
BERIAIN	FRONTON CUBIERTO	Construcción Prevista Para 1998.	O.N.	73.691.076
BERRIOPLANO (BERRIOPLANO)	PABELLON POLIDEPORTIVO	Polideportivo Con Vestuarios, Sauna, Gimnasio, Squash, Bar-Cafetería, Etc.	O.N.	223.820.750
BERRIOZAR	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción 2 Piscinas, Pistas Polideportivas, Edificio Social Y Vestuarios	O.N.	169.985.923
BERUETE	CAMPO DE FUTBOL	Vallado Del Terreno De Juego Y Sistema De Extracción En Vestuarios	R	3.704.998
BIGUEZAL (ROMANZADO)	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	Sistema De Extracción De Piscinas	R	572.223
BUNUEL	FRONTON CUBIERTO ABIERTO	Construcción Con Vestuarios	O.N.	63.979.162
BURLADA	FRONTON CUBIERTO	Sustituir Acristalamiento De Fachada Sur	R	4.071.910
CABANILLAS	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción Pista De Tenis Y Polideportivo Junto Piscinas	O.N.	5.516.606
CADREITA	COMPLEJO DEPORTIVO	Cierre De Estructura Existente Para Formar Un Frontón Con Pista Polidep.	O.N.	15.027.236
CAPARROSO	COMPLEJO DEPORTIVO	Iluminación Del Frontón	O.N.	3.453.092
CARCAR	CAMPOS DE FUTBOL	Reestructuración Del Sistema De Drenaje Y Riego En El Campo De Arena	O.N.	24.800.957
CASEDA	CAMPOS DE FUTBOL	Iluminación Del Campo De Fútbol	R	3.828.983
CASTEJON	COMPLEJO DEPORTIVO EL SOTO	Sistema De Riego En Zona De Lanzamiento Campo De Fútbol Hierba	R	3.650.880
CASTILLO-NUOVO	COMPLEJO DEPORTIVO EL SOTO	Arreglo Zonas Pista De Atletismo Y Homogeneización De La Terminación	R	36.340.550
CINTRUENIGO	COMPLEJO DEPORTIVO EL SOTO	Reforma De La Piscina Olímpica	R	16.357.442
CORELLA	FRONTON CUBIERTO	Sustitución De La Cubierta Del Frontón Y Reforma Vestuario Anejo	R	15.371.496
DONAMARIA	CLUB DEPORTIVO PTVO. SAN ROQUE	Ampliar El Frontón Para Medidas Reglamentarias De Cesta Punta. Ejecución En 2 Ejercicios	O.N.	62.826.826
DONEZTEBE/SANTESTEBAN	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	Construcción De Dos Pistas De Tenis	O.N.	12.971.858
ERAUL (YERRI)	FRONTON CUBIERTO	Instalación De Grada Telescópica	E	1.979.140
ESCAROZ	CAMPO DE FUTBOL	Construcción Vestuarios Y Urbanización. Obras Ya Realizadas.	O.N.	37.713.498
ESPRONCEDA	POLIDEPORTIVO	Nuevo Polideportivo Con Aseos Y Gradass	O.N.	155.192.861
	PISCINAS	Reforma De Piscinas Y Vestuarios Obras Ya Realizadas	R	21.219.013
	FRONTON CUBIERTO	Construcción Con Vestuarios	O.N.	77.371.688
	CAMPO DE FUTBOL	Construcción Con Sistema De Riego E Iluminación	O.N.	18.726.962
	PISTA BALONCESTO CUBIERTA	Cubrimiento De La Pista. En Plazo A Falta De Proyecto.	O.N.	8.553.416
	FRONTON CUBIERTO	Arreglo, Cubrirlo Y Colocar Red Lateral	R	5.321.296
	POLIDEPORTIVO	Cubrir El Frontón Existente, Vestuarios Y Gradass	O.N.	126.687.581
	CAMPO DE FUTBOL SAN BENITO	Construcción De Nuevos Campos De Fútbol	O.N.	125.307.872
	COMPLEJO DEPORTIVO	Urbanización General	O.N.	10.048.912
	COMPLEJO DEPORTIVO	Pabellón Con Piscina Cubierta	O.N.	246.321.247
	COMPLEJO DEPORTIVO	Dos Pistas De Tenis	O.N.	13.346.509
	COMPLEJO DEPORTIVO	Pista Polideportiva	O.N.	8.013.333
	COMPLEJO DEPORTIVO	Reforma En Pavimento Y Paredes De Frontón	R	6.007.788
	PISCINAS	Construcción De Piscinas Y Vestuarios	O.N.	33.103.200
	PISCINAS	Aumento Subvención Concedida	R	7.514.857
	FRONTON BERZANA	Realizar Reformas. Solicitud Fuera De Plazo.	R	
	FRONTON	Arreglar Solera Y Pintar El Frontón	R	1.789.310
	FRONTON CUBIERTO	Construir Vestuarios Para Frontón En Almacén De Escuelas Municipales	O.N.	5.750.000
	PISCINAS	Adecuación A La Normativa Para Cloración Del Agua, Plantación Césped	R	1.083.303

LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
ESQUIROZ (GALAR)	POLIDEPORTIVO	Reparación De Daños Ocasionados Por Riada	R	
ESTELLA	COLEGIO COMARCAL REMONTIVAL FRONTON CUBIERTO+PP "LIZARRA"	Construcción De Vestuarios Reparación De Cubierta	O.N. R	26.436.054 6.800.398
ETXALAR	FRONTON	Reparación Del Frontis, Pared Lateral Y Suelo	R	4.906.649
EUGI (ESTERIBAR)	COMPLEJO DEPORTIVO	2ª Fase. Construcción 3 Pistas Polideportivas	O.N.	14.659.312
EULZ (ALLIN)	FRONTON	Reparación Frontis Y Solera En Plazo E Incompleto	R	9.446.012
FIGAROL (CARCASTILLO)	COMPLEJO RECREATIVO	Construcción De Piscinas Y Vestuarios	O.N.	59.808.426
FITERO	CAMPO DE FUTBOL "EL OLMILLO"	Dotar De Iluminación	O.N.	2.112.287
FONTELLAS	COMPLEJO DEPORTIVO	Piscinas, Pistas Polideportivas Y Vestuarios	O.N.	101.662.468
FUNES	CAMPO DE FUTBOL	Sistema De Riego	O.N.	1.677.894
	COMPLEJO DEPORTIVO	Sistema De Riego, Plantación De Césped Y Cerramiento Pista Polideportiva	O.N.	4.519.007
	COMPLEJO DEPORTIVO	Cerramiento Lateral	O.N.	2.456.683
GABARDERAL (SANGÜESA)	FRONTON + PISTA POLIDEPORTIVA	Construcción De Frontón Con Pista Polideportiva. Obra Realizada 1996 No Presentan Doc.	O.N.	13.986.332
	FRONTON	Adecuación De Escuelas Como Vestuarios Del Frontón No Presentan Documentación	O.N.	9.896.946
GALLIPIENZO	FRONTON	Construcción Frontón Corto	O.N.	14.625.370
GARINOAIN	INSTALACIONES DEPORTIVAS	Cubrimiento Del Frontón	O.N.	17.245.198
GOIZUETA	FRONTON CUBIERTO	Arreglos De Cubierta, Aseos E Iluminación	R	4.981.723
GOÑI	FRONTON	Recreo De Paredes, Arreglos De Solera Y Frontis Presentado Fuera De Plazo Y Compl.	R	3.906.386
HUARTE	FRONTON CUBIERTO	Adquisición De Asientos De Madera	E	443.945
	INST. DEPORTIVAS UGARRANDIA	Pabellón Polideportivo, Frontón Exterior, Edificio Social Y De Vestuarios	O.N.	283.224.740
IGAL (GUESA)	FRONTON CUBIERTO	Cubrir Y Dotarlo De Iluminación	O.N.	6.912.767
IGANTZI	FRONTON CUBIERTO	Ampliación Y Cubrimiento	O.N.	42.981.202
IMARCOAIN (ELORZ)	FRONTON CUBIERTO	Construcción De Frontón Cubierto Con Pista Polideportiva	O.N.	40.269.791
IMOTZ	FRONTON CUBIERTO	Iluminación Vestuarios Y Urbanización (Subvencionado Frontón Cub.)	O.N.	9.507.325
IRAÑETA	FRONTON CUBIERTO	Frontón 3 Paredes Con Pista Polideportiva. Fase 1ª Anexo C. Escolar.	O.N.	19.689.196
IRACHETA (LEOZ)	FRONTON	Reconstrucción Frontón Actual. Auzolán.	R	5.199.386
ISABA	FRONTON CUBIERTO	Ampliación Subvención Por Costes No Previstos	O.N.	49.521.524
IZAGAONDOA	FRONTON INDURAIN	Arreglos Y Reparación	R	2.418.020
IZCO (IBARGOITI)	FRONTON	Arreglos De Paredes Y Solera	R	1.839.786
JAUNTSARATS (BASABURUA)	FRONTON CUBIERTO ABIERTO	Construcción Con Graderío, Vestuarios Y Aseos En Centro Escolar.	O.N.	82.621.308
JAUURIETA	FRONTON CUBIERTO	Reparación De Paredes Uso Como Instalación Deportiva Escolar.	R	5.198.797
LABAEN	FRONTON	Dar Dimensiones Reglamentarias	R	10.434.625
LAKUNTZA	CAMPO DE FUTBOL	Iluminación Y Sistema De Riego. Esta Obra Ya Está Subvencionada	O.N.	5.393.705
LAPoblacion-MEANO	FRONTON CUBIERTO	Construcción Pasarela Para Acceso A Luminarias.	R	1.386.656
LARRAINTZAR (ULTZAMA)	FRONTON CUBIERTO	Construcción. No Presentan La Documentación	O.N.	32.466.009
LARRAUN	PISTA POLIDEPORTIVA	Sustitución Total Estructura De Cubierta. No Presentan La Documentación	O.N.	43.283.943
LAZAGURRIA	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción Y Adecuación De Vestuarios. Próximo A Centro Escolar. Construcción De Piscinas Y Vestuarios.	O.N. O.N.	17.693.944 37.511.618

LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
LEGASA (BERTIZARANA)	FRONTON	Construcción Con Pequeño Graderío.	O.N.	54.739.027
LEITZA	CAMPO DE FUTBOL PISCINAS	Campo De Hierba Natural, Riego E Iluminación. Adecuación A Normativa.	O.N. R	34.397.993 27.480.076
LEKUNBERRI	POLIDEPORTIVO ESCOLAR	Construcción Frontón, Pista Polideportiva Cubierta Y Vestuarios. No Dispone De Terrenos	O.N.	151.292.442
LIEDENA	PISCINAS	Acondicionamiento Planta Primera.	O.N.	21.380.581
LORCA (YERRI)	PISTA POLIDEPORTIVA Y FRONTON	Cierre Lateral Y Construcción De Vestuarios.	O.N.	46.253.983
LUMBIER	FRONTON	Reparación De Frontis.	R	695.610
LUZAIDE/VALCARLOS	PISCINAS	Cubrir Uno De Los Vasos De Piscina Con Cubierta Retractiva.	O.N.	86.920.415
MARCILLA	FRONTON CUBIERTO	Acondicionamiento Interior Y Exterior De Vestuarios.	R	9.948.485
MELIDA	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	Plantación De Césped Y Arbolado, Aparcamientos De Piscinas.	O.N.	10.000.000
MENDAVIA	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	Fase 1ª. Construcción De Frontón Con Graderío. Fase 2ª. Cubrimiento.	O.N.	50.889.200
MILAGRO	COMPLEJO DEPORTIVO	Sustitución Equipo De Depuración.	R	3.434.288
MONTEAGUDO	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	3ª Fase De Las Obras De Construcción De Piscinas	O.N.	74.900.000
MUES	FRONTON CUBIERTO	Cubrimiento. En Plazo E Incompleto	O.N.	11.810.902
MUEZ (GUESALAZ)	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	Campo De Fútbol. A Construir Año 1998.	O.N.	30.160.000
MUNARRIZ (GOÑI)	COMPLEJO DEPORTIVO	Polideportivo +Frontón. A Construir Año 1998.	O.N.	125.860.000
MURCHANTE	CAMPO DE FUTBOL	Construcción Y Edificio De Vestuarios. Por Administración.	O.N.	9.995.405
MURILLO EL FRUTO	PISCINAS	Muro De Contención.	O.N.	3.738.673
MURUGARREN (YERRI)	FRONTON	Construcción Frontón + Vestuarios + Piscinas. Para Todo El Valle.	O.N.	107.429.834
MUTILVA BAJA (ARANGUREN)	CAMPO DE FUTBOL SAN ROQUE	Ampliación De Solera. Fuera De Plazo Y Completo	R	1.188.594
NAZAR	COMPLEJO DEPORTIVO	Acondicionamiento Accesos, Vestuarios Y Aseos.	R	8.308.043
NOAIN (ELORZ)	COMPLEJO DEPORTIVO	Reparación De Cubierta.	R	275.205
ODERITZ	COMPLEJO DEPORTIVO	Cubrir La Piscina Existente.Fuera De Plazo E Incompleta.	O.N.	22.303.611
OLAZ (EGÜES)	COMPLEJO DEPORTIVO	Ampliación Dimensiones.	R	26.977.890
OLAZTUI/OLAZAGUTIA	COMPLEJO DEPORTIVO	Campo De Fútbol De Hierba Artificial.	O.N.	76.574.235
OLITE	COMPLEJO DEPORTIVO	Dos Pistas De Tenis Y Una De Fútbol.	O.N.	47.665.695
ORCOYEN	COMPLEJO DEPORTIVO	Adecuación.No Presentan Documentación	R	6.283.760
	COMPLEJO DEPORTIVO	Campo Fútbol Hierba, Sistema Riego Y Vestuarios.	O.N.	50.000.000
	COMPLEJO DEPORTIVO	Ampliación De Largura Del Frontón. Ya Está Subvencionado.	R	31.915.696
	COMPLEJO DEPORTIVO	Repavimentación.	R	2.227.316
	COMPLEJO DEPORTIVO	Ampliación De Vestuarios.	R	9.767.463
	COMPLEJO DEPORTIVO	Ampliar El Frontón Y Cubrirlo.	O.N.	31.237.431
	COMPLEJO DEPORTIVO	Frontón + Pista Polideportiva Cubierta + Piscinas Y Vestuarios.	O.N.	248.319.644
	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción. Presentan Proyecto Básico	O.N.	155.000.000
	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción Campo De Fútbol De Hierba.	O.N.	32.707.861
	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción Campo De Fútbol De Tierra.	O.N.	13.328.703
	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción De Piscinas.	O.N.	48.912.562
	COMPLEJO DEPORTIVO	Urbanización Del Recinto.	O.N.	19.514.445
	COMPLEJO DEPORTIVO	Mejoras En El Frontón.	R	7.078.993
	FRONTON CUBIERTO	Reparación De Suelos Y Paredes.	R	6.342.395

LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
ORISOAIN	FRONTON	Reparación De Suelos Y Paredes.	R	8.781.715
PAMPLONA/IRUÑA	PISCINAS DE ARANZADI POLIDEPORTIVO EZKABA U.D.C. ROCHAPEA	Construcción Piscina Cubierta. Sustitución De La Cubierta. Cubrir Dos Frontones. No Reglamentarios. No Presentan Documentación	O.N. R O.N.	165.168.661 15.999.698 50.340.239
PERALTA	ZONA DEPORTIVA LAS LUCHAS ZONA DEPORTIVA LAS LUCHAS	Iluminación Campo De Fútbol Y Pistas De Tenis. En Plazo E Incompleto Construcción Pabellón Polideportivo Con Vestuarios. En Plazo E Incompleto	O.N. O.N.	10.592.775 44.022.000
PITILLAS	CAMPO DE FUTBOL PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	Cerrimiento Perimetral. Reconstrucción Zona Juegos Y Vestuarios. No Presenta Doc. Incremento De Subvención Concedida Por Obras No Previstas	R O.N.	9.986.777 3.500.000
RIBAFORADA	FRONTON + PISTA POLIDEPORTIVA	2ª Fase De Obras. Vestuarios Y Tres Pistas Polideportivas.	O.N.	42.767.418
RIEZU (YERRI)	FRONTON CUBIERTO	Construcción. Presentado Fuera De Plazo Y Completo.	O.N.	59.448.443
SALDIAS	FRONTON CUBIERTO ALDAPA	Iluminación.	R	3.088.721
SALINAS DE ORO	FRONTON CUBIERTO	Cubrir Frontón.	O.N.	9.910.000
SALINAS DE P.(GALAR)	PISCINAS	Reparaciones Por Riada.	R	
SALINAS I.(BARGOITI)	FRONTON CUBIERTO+PISTA POLIDEP	Construcción.	O.N.	36.031.145
SAN MARTIN DE UNX	PISCINAS	Construcción Pista Polideportiva Y Caseta Para Guardar Material.	O.N.	7.425.374
SANGÜESA	INSTA. DEPORTIVAS CANTOLAGUA	Reforma De Frontón, Vestuarios Y Aseos.	R	57.410.362
SANTACARA	PISTA POLIDEPORTIVA PISTA POLIDEPORTIVA	Construcción De Pista De Fútbol. No Presentan Documentación Construcción Pista De Tenis Y Almacén Deportivo. No Presentan Documentación	O.N. O.N.	5.766.112 4.897.515
SARTAGUDA	COMPLEJO DEPORTIVO	Construcción De Frontón Cubierto Con Pista Polideportiva.	O.N.	66.947.796
SESMA	CAMPO DE FUTBOL PISCINA	Arreglo Drenaje, Dar Medidas Reglamentarias Y Sistema De Riego. Depuración.	R O.N.	17.313.648 32.110.411
TAFALLA	CAMPO DE FUTBOL SAN FRANCISCO PISTA DE SKATE-BOARD	Ampliación Edificio Vestuarios En Planta 1ª Como Edificio Social. Construcción.	O.N. O.N.	18.992.584 2.801.400
TUDELA	FRONTON COOPERATIVA CIDACOS INST MNPAL BARRIO DE LOURDES INST MNPAL SANTA QUITERIA COMPLEJO DEPORTIVO ELOLA	Lijado Y Pintado De Paredes. Ampliación De Vestuarios Del Campo De Fútbol. Construcción De Vestuarios. Ampliación De Vestuarios.	R O.N. O.N. O.N.	1.047.190 9.426.013 27.144.203 15.054.868
UHARTE-ARAKIL	PISCINAS ERMITA SAN DONATO	Adecuación A Normativa. Rehabilitación Del Refugio Y La Ermita. En Plazo A Falta De Proyecto.	R R	8.380.049 13.569.520
UNANU (ERGOIENA)	FRONTON CUBIERTO	Frontón Por Fases. Fase 1ª: Frontis Y Paredes. Fase 2ª: Cubrim.	O.N.	32.293.602
URDANOZ (GOÑI)	FRONTON	Reparación Suelos Y Paredes. Fuera De Plazo Y Completo	R	693.413
URDIAIN	FRONTON CUBIERTO	Reformas De Suelos Y Paredes.	R	2.516.769
VIANA	COMPLEJO DEPORTIVO COMPLEJO DEPORTIVO COMPLEJO DEPORTIVO COMPLEJO DEPORTIVO	Campo De Fútbol. En Plazo E Incompleto Piscina Lúdica. En Plazo E Incompleto Edificio Social. En Plazo E Incompleto Urbanización Interior. En Plazo E Incompleto	O.N. O.N. O.N. O.N.	24.563.000 70.307.600 14.674.015 15.509.750
VIDAURRE (GUESALAZ)	FRONTON	Construcción Frontón Dos Paredes.	O.N.	7.276.830
VILLAFRANCA	PABELLON POLIDEPORTIVO	2ª Fase Construcción.	O.N.	165.100.000
VILLATUERTA	POLIDEPORTIVO "SAN GINES"	Reformas De Cocina Y Bar.	R	4.880.684
VILLAVA	FRONTON CUBIERTO ATARRABIA	Cambio De Cubierta Y Reformas En Vestuario, Bar Y Cocina.	R	12.116.391

LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
ZIZUR MAYOR	INSTALACIONES DEPORTIVAS	Construcción De Piscina Al Aire Libre.	O.N.	68.829.369
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	Piscina Cubierta, Frontón, Gimnasio, Vestuarios, Edificio Social.	O.N.	551.649.950
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	Pista Polideportiva Al Aire Libre.	O.N.	8.716.820
TOTAL AYUNTAMIENTOS= 136				
TOTAL INSTALACIONES= 173				
TOTAL SOLICITADO=6.707.414,089				
ENTIDADES PRIVADAS				
LOCALIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	ACT	PTO OBR
BAZTAN	C.D.BAZTAN	Sistema Automático De Riego En El Campo De Fútbol Giltxaurdi	O.N.	4.826.625
CASTEJON	PISCINAS S.D."EL ROMERAL"	Construc. De Edificio Social Y De Vestuarios En Piscinas.No Registrados En Plazo	O.N.	22.566.872
ETXARRI-ARANATZ	C. D. ETXARRI-ARANATZ	Iluminación Y Sistema De Riego Del Campo De Fútbol. Cesión Sólo Por 10 Años	O.N.	5.767.839
MUTILVA BAJA (ARANGUREN)	CLUB AMIGO	Construcción De Nuevos Vestuarios	O.N.	35.430.742
PAMPLONA/IRUÑA	A. DEP. SAN JUAN	Bóveda Unión Entre Administración Y Edificio Social	O.N.	3.042.170
	C.D.REDJIN	Construcción 3 Pistas Polideportivas Y 1 Campo De Fútbol	O.N.	
	C. DEP. AMAYA	Construcción Campo De Béisbol Y Circuito Deportivo	O.N.	16.500.960
	FED. NAV. DE TIRO OLIMPICO	Construcción De Foso Olímpico Y Nave De Tiro Con Aire Compr.	O.N.	36.175.822
	CLUB D. UNIV. DE NAVARRA	Estadio, Campo De Fútbol De Hierba Artificial. Fuera De Plazo	O.N.	195.735.040
ESTELLA	CLUB DEPORTIVO ESTELLA	Arreglos De Vestuarios, Campo De Fútbol. Auzolán	R	5.814.297
MUTILVA BAJA (ARANGUREN)	CLUB AMIGO	Reforma Del Sistema De Riego, Acondicionamiento De Espacios	R	4.591.500
NOAIN (ELORZ)	AGRUPACION DEPORTIVA NOAIN	Reforma En Gimnasio	R	14.657.278
PAMPLONA/IRUÑA	AGRUPACION DEPORTIVA OBERENA	Reforma Del Frontón Y Trínquete	R	9.980.885
	AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN	Automatización Dosificadores De Piscinas	R	8.442.180
	AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN	Reparación Del Squash	R	2.391.920
	AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN	Renovación Pavimento 2 Pistas Tenis Cubiertas	R	9.665.352
	AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN	Renovación Pavimento 2 Pistas Tenis Aire Libre	R	7.003.152
	AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN	Reforma En Frontón	R	6.003.000
	CAMPO DE DEPORTES LARRAINA	Reforma De Vestuarios, Cubierta Frontones Y Lavapiés Piscina	R	9.813.487
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Reforma Local Social	R	3.985.298
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Construcción Marquesina En Campo De Fútbol	R	7.660.046
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Reparaciones En Pista Deportiva Y Piscina	R	27.067.528
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Impermeabilización Y Pavimentación De Terraza	R	3.739.977
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Reforma Pavimento Pista De Tenis	R	9.014.463
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Enterramiento De Líneas Eléctricas. Fase 1ª	R	27.921.394
	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	Elevar Altura Techo Polideportivo Y Supresión De Barreras	R	36.778.986
	CLUB NATACION PAMPLONA	Adecuación Piscinas Y Edificio Social. Fase 1ª	R	49.848.826
	S.D.C. ECHAVACOIZ	Reforma Vestuarios De Verano Y Construcción De Rampa	R	17.809.750
TUDELA	S.D.R. ARENAS	Ampliar Dimensiones Del Campo De Fútbol	R	5.808.129
UHARTE-ARAKIL	S.C.D.R.ARALAR-MENDI	Arreglos De Vestuarios, Construcción De Almacén-Ambigú	R	1.265.926
URROZ	C.D.URROZTARRA	Equipamiento En General. No Se Recoge En La Convocatoria	E	7.591.759
PAMPLONA/IRUÑA	CIUDAD DEPORTIVA AMAYA	TOTAL		596.901.203
TOTAL ENT. PRIVADAS= 18				
TOTAL INSTALACIONES=31				

Pregunta sobre la situación de los parques eólicos en Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la situación de los parques eólicos en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 66, de 13 de octubre de 1997.

Pamplona, 4 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. Don José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la situación actual de los parques eólicos en Navarra, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación.

Acerca de la situación actual de los parques eólicos en Navarra se solicita la siguiente información :

1- Autorizados en pleno funcionamiento, son 3 parques: El Perdón, Aritz y Guerinda.

Nombre del parque: El Perdón
 Empresa promotora: EHN
 Fecha de solicitud: 4-8-1994
 Municipios: Zariquiegui, Astrain, Undiano, Galar
 Nº de aerogeneradores instalados : 40
 Potencia total en Mw: 20
 Fecha de inicio Obras:
 Fecha de finalización de obras. 1995

Nombre del parque: Aritz
 Empresa promotora: EHN
 Fecha de solicitud: 27-2-1996
 Municipios: Leitza y Beruete
 Nº de aerogeneradores instalados : 32
 Potencia total en Mw: 19,2
 Fecha de inicio obras:
 Fecha de finalización de obras: 1996

Nombre del parque: Guerinda
 Empresa promotora: EHN
 Fecha de solicitud: febrero-1995
 Municipios: Lerga, Leoz y San Martín de Unx

Nº de aerogeneradores instalados: 115
 Potencia total en Mw: 69
 Fecha de inicio obras: agosto de 1996
 Fecha de finalización de obras: julio de 1997

2.- En cuanto a parques eólicos autorizados y en ejecución de obras, son 2 parques: Alaiz y Serralta

Nombre del parque: Alaiz
 Empresa Promotora: EHN
 Fecha de presentación de solicitud: febrero-1995
 Municipios en que se implanta: Unzue, Monreal, Elorz, Oloriz

Nº de aerogeneradores a instalar: 33
 Potencia total en Mw: 19,8 (1ª fase)
 Fecha de inicio obras: septiembre 1997
 Fecha prevista de finalización obras: antes 2000

Nombre del parque: Serralta
 Empresa Promotora: EONA
 Fecha de presentación de solicitud: 2-10-1996
 Municipios en que se implanta: Cabanillas
 Nº de aerogeneradores a instalar: 50
 Potencia total en Mw: 30
 Fecha de inicio obras: octubre de 1997
 Fecha prevista de finalización obras: antes 2000

3.- Parques eólicos propuestos y pendientes de autorización a día de hoy.

Con el fin de proporcionarle una completa información sobre este tema, le adjuntamos los siguientes cuadros en los que se reflejan los datos tanto relativos a parques autorizados (estén o no en ejecución), como los correspondientes a los desestimados y pendientes de autorización:

– Potencia total en Mw solicitada para cada parque.

– Potencia autorizada para construir antes del año 2000.

– Potencia que se someterá a revisión antes del año 2000 (su autorización está condicionada a dicha revisión).

– Potencia total autorizable.

– Potencia de los parques que se han desestimado.

– Parques que se están informando en estos momentos.

– Nº de aerogeneradores de cada parque.

– Fecha de solicitud de cada parque.

- Municipios donde se ubican los parques.
- Fechas de inicio y fin de obras.

4.- Relación de solicitudes presentadas a partir de la entrada en vigor del Decreto Foral por el que se suspende la aprobación de nuevos planes y proyectos para la implantación de parques eólicos.

No ha sido presentada ninguna solicitud tras la entrada en vigor del mencionado Decreto Foral.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

P. solicitados	MWSOL	MWAUT	MV REV	AUTOR	DESES.	En trámite	Nº torres	F. Solicitud	Municipios	Inicio Obra	Fin Obra
EONA											
Cabezo Moro	23,4	19,2	4,2	23,4			39	Ene-96	Tudela, Bardenas		
Montes del Clerzo	37,8				37,8		63	Ene-96	Tudela, Cintruénigo		
Plana de Bandera	8,4	3,6	4,8	8,4			14	Ene-96	Bardenas y Fustiñana		
Alfarillo	18,6		18,6	18,6			31	Ene-96	Bardenas		
Serralta	30	30		30			50	2/10/96	Cabanillas		Oct-97
La Negra	6		6	6			10	Ene-96	Fustiñana		
Monte Abilitas	18,6				18,6		31	Ene-96	Ablitas		
Caparroso	30					30	50	Nov-96	Caparroso		
Total EONA	172,8	52,8	33,6	86,4	56,4	30	288				
DERSA											
San Esteban	30	30		30			50	28/10/96	Artajona, Añorbe, Biurrun-Olcoz, Unzué		
Uzkita	15	15		15			25	28/10/96	Leoz		
Mto Esquinza	12,6		12,6	12,6			21	28/10/96	Cirauqui, Villatuerta, Yerri		
Alto de Cirauqui	10,8	10,8		10,8			18	28/10/96	Cirauqui, Guirguillano, Guesálaz		
Caluengo	30	30		30			50	28/10/96	Funes, Peralta		
Lakarri	30				30		50	28/10/96	Esteribar, Egués, Lizoáin		
San Pelayo	15			15			25	28/10/96	Leoz		
Tajonar	15			15			25	28/10/96	Aranguren		
NO.S:izko	15			15			25	28/10/96	Leoz, Ibargoiti		
Ujué	15			15			25	28/10/96	Pitillas, Ujué, Murillo el Fruto		
R. Iturza	15			15			25	28/10/96	Allin, Améscoa Baja, Facería		
Total DERSA	203,4	85,8	12,6	98,4	105		339				
EHN											
El Perdón	20	20		20			40	4/08/94	Zarriegui, Astráin, Undiano, Galar		1995
Aritz	19,2	19,2		19,2			32	17/06/95	Leitza, Beruete		1996
Baztarla	24		24	24			40	Feb-95	Leitza		
Iruñarri	18		18	18			30	Feb-95	Eratsun, Ezkurra		
Soraxipi	15,6		15,6	15,6			26	Feb-95	Labaien		
Belate	43,8	21,9	21,9	43,8			73	Feb-95	Anue, Baztan, Donamaria, Lanz, Ultzama		
Orbar	9		9	9			15	Feb-95	Orbara		
Valle de Roncal	18,6		18,6	18,6			31	Feb-95	Roncal, Ezcároz, Isaba, Urzainqui, Uztároz, Vidángoz		
Andia	25,2	25,2		25,2			42	Feb-95	Andia, Guesálaz		

P. solicitados	MWSOL	MWAUT	MV REV	AUTOR	DESES.	En trámite	Nº torres	F. Solicitud	Municipios	Inicio Obra	Fin Obra
Valle de Goñi	24,6		24,6	24,6			41	Feb-95	Goñi, Guesálaz		
Azanza-Echauri	23,4		23,4	23,4			39	Feb-95	Echauri, Goñi		
Undiano	8,4		8,4	8,4			14	Feb-95	Cendea Cizur		
Villanueva	17,4	17,4		17,4			29	Feb-95	Cendea Cizur, Belascoáin, Puente la Reina, Zabalza		
Raso de Vitoria	22,2		22,2	22,2			37	Feb-95	Lana		
Sierra de Alaiz	34,2	19,8	14,4	34,2			57	Feb-95	Elorz, Monreal, Olóriz, Unzué	Sep-97	
Sierra de Tabar	60,6		60,6	60,6			101	Feb-95	Ibargoiti, Urraul Bajo		
Sierra de Izco	33,6		33,6	33,6			56	Feb-95	Albar, Ibargoiti, Ezprogui, Leache, Lumbier, Urraul Bajo		
Codes	35,4		35,4	35,4			59	Feb-95	A. Codes, Azuelo, Marañon, T. Río		
Cábrega	54,6		54,6	54,6			91	Feb-95	Etayo, Mendaz, Miraf, Mues, Olej, Piedram. Sorl. TRio. VMonj.		
Santa Agata	14,4		14,4	14,4			24	Feb-95	Eslava, Ezprogui		
Chucho Alto	27		27	27			45	Feb-95	Esalva, Gallipienzo, Lerga, S. Martín de Unx, Ujué		
Planas de la Negra	52,8		52,8	52,8			88	Feb-95	Bardena, Fustiñana		
Berute	17,4	10,2	7,2	17,4			29	Feb-95	Basaburua		
Guerinda	69	69		69			115	Feb-95	Leoz, Lerga, San Martín de Unx	Ago-96	Jul-97
Gorramendi	14,4				14,4						
Ibañeta	25,8				25,8						
S. Abodi	82,2				82,2						
M. Areta	55,2				55,2						
S. Zariquieta	36,6				36,6						
Calveira	14,4				14,4						
Güesa	7,8				7,8						
S. San Miguel	15,6				15,6						
S. Illón	34,8				34,8						
S. Leyre	52,8				52,8						
Pin. Lerín	30				30						
Lindux	20,4				20,4						
P. Larrau	19,2				19,2						
Arrakogóiti	9,6				9,6						
P. Erance	9,6				9,6						
M. San Cristóbal	4,8				4,8						
Aizkollegi	11,4				11,4						

P. solicitados	MWSOL	MWAUT	MV REV	AUTOR	DESES.	En trámite	Nº torres	F. Solicitud	Municipios	Inicio Obra	Fin Obra
Montejurra	18,6				18,6						
S. Perdon (Galar)	20				20						
Carrascal	9				9						
Tiratun	7,8				7,8						
Berragu	9,6				9,6						
Imotz	7,8				7,8						
Corona	12				12						
Larrogáin	16,6				16,6						
Oskia	6				6						
Ameskoa	54,6				54,6						
Baztán	21				21						
Loizate	37,8				37,8						
Okoro	36				36						
Suriain Artesiaga	18				18						
S. Aralar	16,8				16,8						
S. Urbasa	37,2				37,2						
S. Satrustegui	18				18						
S. Lóquiz	18				18						
TOTAL PSIS 1	1497,8	202,7	485,7	688,4	809,4		1154				
Peña Blanca	13,2					13,2	22		Leoz		
Altos de Pozuelo	8,4					8,4	14		Tafalla, San Martín de Unx, Leoz		
S. Monte Equinza	18					18	24		Cirauqui, Villatuerta, Lorca		
Zurundain	12,75					12,75	17		Cirauqui, Guesálaz, Guirguillano		
S. de San Pedro	20,25					20,25	27		Aibar, Sangüesa		
Aitzkibel	18					18	24		Galar, Biurun-Olcoz		
Salajones	24,75					24,75	33		Aibar, Lumbier, Sangüesa		
Malkaitz	24,75					24,75	33		Egüés, Aranguren, Lizoáin		
San Miguel	12,75					12,75	17		Lizoáin, Aranguren, Izagaondoa		
Lakarri	24,75					24,75	33		Esteribar, Egüés, Lizoáin		
TOTAL PSIS 2	191,1					191,1					
TOTAL EHN	1.688,90	202,7	485,7	688,4	809,4	191,1					
CEA	13,5					13,5	18		Petilla de Aragón		
MW TOTAL	2.078,60	347,3	531,9	788,2	970,8	234,6					

Pregunta sobre el desarrollo de la energía eólica en Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el desarrollo de la energía eólica en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 66, de 13 de octubre de 1997.

Pamplona, 4 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteuguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. don José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el desarrollo de la energía eólica en Navarra, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación.

1.- ¿Cuántas empresas promotoras han visto autorizadas sus solicitudes de instalación de parques eólicos en Navarra?

Las empresas promotoras que han solicitado autorización del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para instalar parques eólicos son tres: Eólica Navarra (EONA), Desarrollo de Energías Renovables (DERSA), Energía Hidroeléctrica de Navarra (EHN). En uno de los parques propuestos por EHN se promueve conjuntamente con Compañía Eólica Aragonesa (CEA). A todas ellas se les han autorizado, o denegado en su caso, la autorización de instalación de parques eólicos.

¿Cuántos parques se les ha autorizado a cada una? ¿Cuánta potencia total en megawattios instalará cada una de ellas?

* En este momento EONA tiene autorizada la construcción de 3 parques y, tras la revisión de sus proyectos, la posible autorización después del año 2000 de otros 2.

En tramitación se encuentra 1 más.

La potencia autorizada a instalar antes del año 2000 es de 52,8 Mw.

Después del año 2000, si se autoriza, podría instalar un total de 33,6 Mw.

El parque que se está tramitando en la actualidad tendría una potencia de 30 Mw que si se autorizase habría que sumar al total.

Hay que tener en cuenta, que estos datos no son definitivos, ya que parte de sus proyectos se encuentran en este momento sometidos a información pública, previa a la aprobación de Plan sectorial o especial según el caso.

* DERSA tiene autorizada la construcción de 4 parques y, tras la revisión de sus proyectos, la posible autorización después del año 2000 de 1 más.

La potencia autorizada a instalar antes del año 2000 es de 85,8 Mw.

Después del año 2000, si se autoriza, podría instalar un total de 12,6 Mw.

Hay que tener en cuenta que estos datos no son definitivos, ya que los proyectos se encuentran en este momento sometidos a información pública, previa a la aprobación de plan sectorial.

* EHN tiene autorizada la construcción de 8 parques (de los que ya han sido construidos 3) y, tras la revisión de sus proyectos, la posible autorización después del año 2000 de 15 más, a los que hay que añadir 4 parques más, considerados de reserva.

En tramitación, muy avanzada, ya que estos parques han sido informados internamente en el Departamento, se encuentran un total de 11 parques.

La potencia autorizada a instalar antes del año 2000 es de 202,7 Mw, de los que se han instalado ya 108,2 Mw.

Después del año 2000, si se autoriza, podría instalar un total de 531,9 Mw (373,5 Mw de parques a revisar y 112,2 Mw de parques considerados de reserva).

Los parques que se están tramitando en la actualidad tendrían una potencia de 191,1 Mw en total, que en caso de ser autorizados habría que sumar al total.

Hay que tener en cuenta, que estos datos no son definitivos, ya que EHN ha presentado con fecha 15-10-97 una modificación a todos los documentos presentados hasta el momento, que

tiene el objetivo de ser un texto refundido, referente a todos ellos. Sobre este documento, que no ha sido estudiado en profundidad, se puede avanzar que propone una disminución en el nº total de parques propuestos para su autorización y cambios en la potencia de los que hasta el momento han sido autorizados o están propuestos para su revisión antes del año 2000.

2.- ¿Se han cubierto con la potencia instalada autorizada las previsiones de producción energética de este tipo contemplada en el Plan Energético de Navarra?

El plan Energético de Navarra prevé la instalación de 636 Mw, de los cuales 220 Mw se instalarían antes del año 2000. La potencia instalada en este momento es de 108,2 Mw.

3.- ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno de Navarra para evitar una saturación de parques y tendidos eléctricos sobre el entorno natural?

Desde el Departamento de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda, y siempre teniendo en cuenta las previsiones del Plan Energético de Navarra, aprobado por el Parlamento de Navarra, se están siguiendo distintos criterios con el objetivo de procurar una implantación racional, progresiva y prudente de parques eólicos, de forma que éstos y los tendidos eléctricos necesarios causen el menor impacto posible. Tales criterios son los siguientes:

* En primer lugar, el procedimiento administrativo: se sigue rigurosamente el articulado del Decreto Foral 125/1996, de 26 de febrero, por el que se regula la implantación de parques eólicos

* Los parques considerados a revisar después del año 2000 tienen la autorización pendiente de una revisión exhaustiva del proyecto.

Esta es una medida preventiva: por un lado se abre la posibilidad a mejoras tecnológicas que permitan el aumento de productividad de la maquinaria a instalar y la obtención de datos fiables de mediciones de viento; además, permite sacar conclusiones de los estudios medioambientales de seguimiento que se realizan en los parques construidos; y, finalmente, permite una reflexión tanto a los técnicos como a la sociedad sobre los efectos de los parques instalados sobre el medio ambiente y paisaje, la economía local y global, el rendimiento real, etc.

* Un criterio de ordenación territorial básico, que se está teniendo en cuenta en la autorización de parques, además de criterios exclusivamente

medioambientales o paisajísticos, es optimizar la relación ocupación territorial/productividad/nº y longitud de tendidos eléctricos con el trazado de menor impacto medioambiental y paisajístico.

En este aspecto se está trabajando conjuntamente con los promotores de cara a la disminución del número de parques y tendidos eléctricos a instalar, conjugando criterios medioambientales y productivos. La idea que ha parecido prudente ha sido la de autorizar parques en zonas concretas del territorio navarro, frente a un modelo de ubicación diseminada por todo el territorio. De esta forma se evita la dispersión de impactos medioambientales y paisajísticos y se disminuye en gran medida el número y longitud de tendidos eléctricos necesarios.

Aun y todo en las áreas que potencialmente pueden tener mayor desarrollo eólico (partes de la zona media y Ribera) se ha autorizado un número limitado de parques, quedando numerosos parques pendientes de revisión después del año 2000 (es decir, si se produce una saturación, de la índole que sea en una zona, se cuestionaría la autorización de más parques en dicho territorio).

4.- ¿Es voluntad del Gobierno de Navarra promover alguna iniciativa para que la apuesta que nuestra Comunidad ha realizado por el desarrollo de la energía eólica se produzca mediante una implantación de parques eólicos de forma ordenada garantizando en todo momento los valores naturales más relevantes?

Este asunto ha quedado suficientemente tratado en la pregunta anterior.

5.- ¿Ha mantenido el Gobierno de Navarra contacto con la Administración del Estado en orden a la situación futura de la producción y distribución de la energía eólica a nivel nacional? ¿En que situación se encuentra el desarrollo de la Energía Eólica en Navarra en relación a lo establecido en el Protocolo Eléctrico Nacional?

Este asunto habría sido adecuadamente tratado en el Parlamento de Navarra cuando aprobó el Plan Energético de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

Pregunta sobre los caminos agrícolas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los caminos agrícolas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 64, de 6 de octubre de 1997.

Pamplona, 4 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. don Miguel Larráyo Lezáun, perteneciente al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre los criterios constructivos e impacto visual de los caminos agrícolas, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.- ¿El Departamento sigue manteniendo el criterio indicado en la contestación del 24 de enero de 1997?

Sí. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda mantiene el interés de que los proyectos de ejecución de caminos agrícolas contemplen medidas reductoras del impacto visual y paisajístico.

2.- ¿Cuáles han sido los trabajos y gestiones realizadas a fin de integrar los caminos agrícolas en el medio?

A pesar del interés manifestado, las gestiones encaminadas al efecto son lentas y costosas pues deben realizarse entre todos los implicados, es decir, los propios agricultores, las organizaciones sindicales agrarias, los ayuntamientos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

La mayoría de actuaciones relativas a caminos agrícolas se producen en el marco de las concentraciones parcelarias, y en éstas participa un representante del Departamento de Medio Ambiente, el cual tiene encomendada la tarea de controlar la mayor adecuación posible entre la concentración de parcelas y el respeto al medio ambiente. El tema de los caminos es uno más dentro de las recomendaciones que se elevan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para su incorporación al proyecto definitivo de concentración parcelaria.

3.- ¿Para cuándo tiene previsto aprobar la normativa al efecto?

No está previsto la elaboración de una normativa específica al efecto.

No obstante, las previsiones de modificación, en un corto periodo de tiempo del Decreto Foral 229/1993, de afecciones ambientales de planes y proyectos de obras a realizar en el medio natural, incluyen el aspecto relativo a las concentraciones parcelarias (al propio proyecto y las obras complementarias).

El nuevo estudio de afecciones va a requerir la integración ambiental plena de los proyectos, tanto en la fase de redacción como en la posterior ejecución y van a ser los propios Departamentos con capacidad para aprobar y ejecutar los proyectos quienes procedan a la integración ambiental.

En este sentido, se crean nuevas garantías para que una parte de las actuaciones del proyecto global, como es el caso de los caminos, se integren medioambientalmente y no sean agresivas con el entorno.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

Pregunta sobre el alcance de las maniobras denominadas “Tormenta 97”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano sobre el alcance de las maniobras denominadas “Tormenta 97”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 66, de 13 de octubre de 1997.

Pamplona, 5 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Presidencia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, sobre el alcance de las maniobras denominadas Tormenta 97, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º. ¿Tiene el Gobierno de Navarra información precisa del alcance de las maniobras denominadas “Tormenta 97”?

Las únicas noticias que se tienen son las leídas en la prensa.

2º. ¿Ha pensado adoptar este Gobierno algún tipo de medida política para hacer respetar el mayoritario sentir popular de rechazo a la utilización de las Bardenas, como territorio que sufre de forma continuada, agravada si cabe aún más en estos días, una ocupación militar impuesta?

La pregunta implica una serie de afirmaciones que, si no se comparten en sus propios términos, impiden una respuesta tanto positiva como negativa. No se comparten dichas afirmaciones.

3º. ¿Ha valorado el Gobierno de Navarra el impacto medioambiental, así como las molestias y previsibles accidentes que pudieran producirse de la organización de estas maniobras?

Al no ser un tema de competencia de este Gobierno, no se posee la documentación que pudiera ser necesaria para hacer valoraciones medioambientales o de otro tipo.

4º. ¿Cómo explica este Gobierno que en el avance del Plan de Ordenación de las Bardenas se impida usos turísticos y deportivos en los barrancos para protegerlos de la erosión y que al mismo tiempo se estén llevando a cabo unas maniobras militares de estas características, según la información publicada por los medios de comunicación?

La explicación se deduce de la titularidad de la competencia en materia de defensa nacional, distinta de la competencia en materia de medio ambiente y de ordenación del territorio.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 1997

El Consejero de Presidencia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

Pregunta sobre el estado del servicio de transporte público de Mendavia

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estado del servicio de transporte público

de Mendavia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilustrísimo Sr. don José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca del estado del servicio de transporte de viajeros en la localidad de Mendavia, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1ª.- ¿En qué fecha se modificaron las condiciones del transporte de viajeros de Mendavia a Estella y Pamplona? ¿Tuvo conocimiento el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra de la citada modificación? ¿Qué entidad o persona lo comunicó? ¿A través de que procedimiento?

En virtud de la solicitud presentada por la empresa concesionaria La Estellesa, SA, por Resolución 234/1997, de 1 de julio, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó provisionalmente, por un período de tres meses, que el servicio de la concesión Logroño-Estella-San Sebastián que discurre entre Logroño y Los Arcos por la Variante de Lazagurría efectuara parada en Mendavia para tomar y dejar viajeros, suprimiendo al mismo tiempo el tráfico Mendavia-Estella de la concesión Logroño-Estella-Pamplona.

2ª.- ¿En qué fecha tuvo conocimiento el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra del descontento de los vecinos de Mendavia con esta situación? ¿Qué entidad o persona lo comunicó? ¿A través de que procedimiento?

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra tuvo conocimiento del descontento de los vecinos de Mendavia a través de un escrito firmado por el Teniente de Alcalde de dicha localidad, en funciones de Alcalde por delegación, que tiene sello de entrada en el Registro de fecha 11 de septiembre de 1997 y se recibió en el Servicio de Transportes el martes 16 de septiembre, si bien ha de resaltarse que la presentación del escrito fue anunciada por vía telefónica la misma semana.

3ª.- ¿Se ajusta la situación actual del mencionado servicio de transporte de viajeros a la legislación vigente? En caso de contestación negativa: ¿Que preceptos concretos de la legislación no se cumplen?

La Resolución 234/1997, de 1 de julio, del Director General de Transportes y Telecomunica-

ciones, se ajusta a lo dispuesto por los artículos 75.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 77 y siguientes del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo.

4ª.- Tanto desde el punto de vista legal, si es necesario, como desde la voluntad de favorecer la situación de los habitantes de Mendavia para su acceso a las líneas de transporte de viajeros mencionadas: ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para solucionar este problema?

Al tener conocimiento de la queja formulada por el Ayuntamiento de Mendavia, el Servicio de Transportes remitió un escrito de fecha 22 de septiembre de 1997 a la empresa La Estellesa, SA, en el que se le advertía de que la modificación autorizada por la Resolución 234/1997 no afectaba a los vecinos de Mendavia y que, en consecuencia, debía seguir realizando la parada para recoger viajeros en el casco urbano de dicha localidad, tal y como venía efectuándola anteriormente.

Con esa misma fecha se remitió al Ayuntamiento de Mendavia un escrito para comunicarle el contenido del enviado a La Estellesa, SA, al tiempo que la Directora del Servicio de Transportes informaba telefónicamente al Teniente de Alcalde.

El día 7 de octubre de 1997 la empresa La Estellesa, SA formula alegaciones al escrito enviado por el Servicio de Transportes, por lo que, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 75 del Real Decreto 1211/1990, se acuerda que técnicos del referido Servicio acudan a Mendavia para, conjuntamente con representantes del Ayuntamiento, determinar sobre el terreno la ubicación más idónea del punto de parada del autobús.

En la inspección efectuada, se constata que la entrada del vehículo en el casco urbano de Mendavia, teniendo en cuenta las maniobras que aquél ha de realizar, supone una desviación de aproximadamente kilómetro y medio desde la gasolinera, conllevando una notable pérdida de tiempo para los viajeros de la línea Logroño-Estella-San Sebastián, lo que hace desaconsejable la medida.

En consecuencia, teniendo en cuenta el carácter provisional de la modificación aprobada el 1 de julio, y considerando el interés de los vecinos y del

Ayuntamiento de Mendavia en que el autobús realice la recogida de viajeros dentro del casco urbano, el Director General de Transportes y Telecomunicaciones ha adoptado una Resolución declarando extinguida la autorización provisional otorgada a la empresa La Estellesa, SA, a la que se requiere expresamente la reanudación del servicio entre Mendavia y Estella, dentro de la concesión Logroño-Estella-Pamplona, en las condiciones existentes con anterioridad a la Resolución de 1 de julio y contenidas en el pliego de bases de la conce-

sión. De la adopción de esta última Resolución se dio conocimiento previamente al Ayuntamiento de Mendavia por teléfono.

Lo que tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1997

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Estudios y proyectos”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre la partida presupuestaria “Estudios y proyectos”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

De conformidad con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a pregunta de la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D^{ña}. Reyes Cortaire Tirapu, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria Estudios y proyectos, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. ¿Cuáles son las fases de actuación convenidas?
2. ¿Cuál es el calendario de elaboración de dichos programas?
3. ¿En qué fase de actuación se encuentran?
4. ¿Cuál es la fecha prevista para la recepción en el Instituto Navarro de Bienestar Social del anteproyecto del Plan de Remodelación de los Servicios Sociales de Navarra y del estudio de las características del problema de la exclusión social en Navarra?

5. Se solicita una copia de los Convenios firmados entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Universidad Pública de Navarra.

En relación con los convenios firmados con la Universidad Pública de Navarra relativos al proyecto de reordenación de la atención primaria de servicios sociales y al de lucha contra la exclusión social, debe informarse lo siguiente:

Con fecha 2 de julio de 1996 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Bienestar Social y la Universidad Pública de Navarra, con un triple contenido:

- a) Una investigación sobre la exclusión social en Navarra.
- b) Una evaluación del Programa de Renta Básica y de sus alternativas laborales, desde su puesta en marcha en 1990.
- c) El asesoramiento técnico para la puesta en marcha de una serie de actuaciones de carácter innovador en la lucha contra la exclusión, preferentemente en el campo laboral.

Posteriormente, el día 26 de marzo se firma entre la Universidad Pública de Navarra y el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud un anexo por el que se amplía el convenio de colaboración de fecha 2 de julio de 1996 en los términos siguientes:

- Abordar la introducción de los datos correspondientes al ejercicio 1996 en la base de datos que se diseñó para el periodo 1990-1995.
- Constituir un grupo de trabajo formado por profesionales de la Dirección General, de Bienes-

tar Social, Deporte y Juventud, del Instituto Navarro de Bienestar Social y por el equipo de investigación sobre la exclusión social de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos de elaborar un anteproyecto del Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra orientado a la intervención y a la toma de decisiones, como conclusión del trabajo de investigación.

Actualmente nos encontramos en la fase de realización del cuestionario de necesidades sociales previendo su finalización para el mes de noviembre.

En diciembre se espera tener los informes de los resultados de los cuestionarios y de las bases de datos con que se ha trabajado para la investigación y la evaluación al principio citadas.

La fecha prevista de elaboración del anteproyecto del Plan de Exclusión Social de Navarra es el primer trimestre de 1998.

En relación con el proceso de elaboración del anteproyecto de reordenación de la atención primaria, debe informarse que el mismo contará con las siguientes fases:

1º. Diagnóstico, planteamiento de los problemas y apertura de una reflexión evaluativa en pro-

fundidad. Esta fase se desarrolla entre septiembre 1997 y enero de 1998.

2º. Definición y elaboración de propuestas, a desarrollar entre enero y junio de 1998.

3º. Elaboración y redacción de documentos finales, propuestas de normativa, etc., a desarrollar en el segundo semestre de 1998.

Actualmente se realiza la primera fase del proceso.

La fecha de finalización del proyecto del Plan de reordenación de la atención primaria de servicios sociales se prevé para principios del año 1999.

Se adjunta copia de los Convenios firmados entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Universidad Pública de Navarra.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

(Nota: La copia mencionada se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 31300-0 “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 31300-0 “Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

De conformidad con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra,

el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a pregunta de la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D^{ña}. Reyes Cortaire Tirapu, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea presupuestaria 31300-0 Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico, tiene el honor de formular la siguiente respuesta.

1. ¿Cuánto se ha ejecutado de la línea presupuestaria y cuál es la disponibilidad de dicha partida?

2. ¿En qué actuaciones se ha dispuesto lo gastado y con qué cuantía?

3. ¿Qué actuaciones se van a ejecutar con la cuantía disponible y cuánto se gastará en cada una de ellas?

En relación con la ejecución de la línea presupuestaria 31300-0 Acciones de Desarrollo del Plan Gerontológico, cuya cuantía se eleva a la cifra de un millón de pesetas (1.000.000.-) ampliable, hasta la fecha no se ha ejecutado gasto alguno con cargo a dicha partida, ni ha sido objeto de ampliación.

La limitación de las cantidades consignadas en esta partida presupuestaria hace difícil poner en marcha una actuación específica al respecto. Por el contrario, será más lógico que esta canti-

dad se destine a completar actuaciones que se lleven a cabo por el Departamento y que inicialmente deban ser aplicadas a otras líneas presupuestarias.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la partida presupuestaria Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas, tienen el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- Durante el presente ejercicio no se han modificado las disposiciones normativas aplicables a la partida.

2.- En el transcurso de la tramitación parlamentaria la consignación presupuestaria de la partida no sufrió modificación, estando dotada con la cantidad de 374,7 millones de pesetas sin ser alterada durante el ejercicio presupuestario.

3.- Existe para el presente ejercicio un comprometido de 253,9 millones de pesetas de ejercicios anteriores.

4.- Le adjunto anexo con las actuaciones individualizadas en el presente año.

5.- Existe un comprometido para 1998 que asciende a 182,9 millones de pesetas generado en el año 1996. No existe comprometido alguno para el año 1999.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

(Nota: El anexo al que se hace referencia se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la partida presupuestaria Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- El artículo 4 del Decreto Foral 79/1995 de 27 de marzo, por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercializa-

ción de los productos agrarios de Navarra, ha sido modificado mediante Decreto Foral 103/1997 de 14 de abril, para favorecer la creación de puestos de trabajo.

2.- La partida se mantuvo inalterable en la tramitación parlamentaria, estando dotada con 1.051 millones de pesetas y sin haber sufrido modificación a fecha de hoy.

3.- La cantidad comprometida para el presente ejercicio proveniente del ejercicio anterior asciende a 1.024 millones de pesetas.

4.- En el anexo adjunto se relaciona la situación de expedientes individualizados.

5.- Los comprometidos al día de hoy de esta partida para el ejercicio de 1998 ascienden a 913.093.242 de pesetas y para el ejercicio de 1999, a 477.668.994 de pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Arrendamientos históricos. Compra de tierras”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria “Arrendamientos

históricos. Compra de tierras”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la partida presupuestaria Arrendamientos Históricos. Compra de tierras, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- En el presente ejercicio no se han modificado las disposiciones normativas aplicables a la partida presupuestaria.

2.- En el anteproyecto de Presupuestos para el presente ejercicio de partida figuraba con una dotación de 20 millones de pesetas. Durante la tramitación parlamentaria la partida se amplió hasta la cantidad de 35 millones de pesetas.

3.- No existe en la partida cantidad comprometida del año 1996.

Relación de solicitudes aprobadas entre el 1 de enero y el 9 de octubre de 1997

	Localidad	Inversión millones	Subvención (40%) millones	Superficie
Cestau Iriarte, Francisca	Leitza	10	4	10,1396 Has. y vivienda
Aguirre Arregui, M ^a Soledad	Narbate	10	4	2,7125 Has. y vivienda
Goñi Ozcoidi, Jesús	Orcoyen	10	4	38,1081 Has. y vivienda
Ezcurra Eugui, Eusebio	Orokietia	10	4	11,5342 Has. y vivienda
Echeverría Muguruza, José	Orokietia	6	2,4	3,5738 Has. y vivienda
Lumbier Armendáriz, Plácido	Añezcar	10	4	5,9835 Has. y vivienda

Relación de expedientes pendientes de aprobación al presentar escrituras de compraventa.

	Localidad	Inversión (pesetas)
Garde Urzaiz, Plabo J.	Mélida	3.858.266
Estarriaga Ibiricu, Valentín	Mélida	1.207.884
Celigueta Aznarez, Carmelo	Mélida	2.202.188
Musgo Garde Claudio J.	Mélida	3.005.582
Garde Garde, Pedro	Mélida	5.630.874
Celigueta Aznarez, José Luis	Mélida	2.202.188
Andueza Cruz, José M ^a	Lerín	894.250
Yerro Villanueva, José M ^a	Lerín	1.000.000
Saez León, José M ^a	Lerín	1.514.500
Larrauri Sánchez, Pedro M ^a	Lerín	600.000
Navarro León, José Y. y Fernando	Lerín	685.500
Aramendía Villanueva, José L.	Lerín	2.097.500
Ardanaz Aicua, Fco. Antonio	Caparroso	6.518.270

Pascual Aicua, Luis J.	Caparroso	5.557.417
Adrián Garde, Cesar	Caparroso	1.982.380
Adrián Marín, Javier J.	Caparroso	1.982.380
Luqui Garde, José M ^a	Caparroso	1.730.724
Garde Adrián, Baltasar	Santacara	7.729.636
Zuza Labiano, Enrique	Tajonar	10.000.000
Vallejo Echalecu, Sabino	Añezcar	3.626.100
Total		64.025.639

5.- No existen compromisos de gastos de la partida para los años 1998 y 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre la producción de alimentos artesanos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la producción de alimentos artesanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la producción de alimentos artesanos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- Se tiene previsto disponer de un logotipo identificador que acompañe a las etiquetas de los productos con alta calidad que elaboren las empresas artesanales agroalimentarias inscritas en el registro. Hoy en día, el logotipo está prácticamente elaborado, propuesto y aceptado por los propios artesanos y a falta de ultimar algún pequeño detalle.

Su aprobación será definitiva en el momento de la constitución del Comité Artesano.

2.- Está preparado un borrador de Normas de elaboración, para la mayor parte de los productos

que comercializan las empresas artesanales inscritas en el registro.

Su situación es idéntica a la del logotipo, antes referida a falta de pequeños detalles y de la aprobación definitiva en el momento de la constitución del Comité Artesano.

3.- Es imprescindible controlar la calidad y sanidad para que la marca de alimentos artesanos de Navarra alcance el debido prestigio en el mercado. El Registro Sanitario es competencia del Departamento de Salud y la inscripción de una empresa en el Registro Artesano necesita previamente la certificación de su inscripción en dicho Registro Sanitario.

4.- Las empresas artesanas no aceptan interferencia alguna en la comercialización de sus productos.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación apoya la comercialización de los productos de forma genérica, a través de asociaciones, promocionando los actos publicitarios del producto artesano agroalimentario de Navarra y promoviendo la creación de consorcios de artesanos de productos complementarios.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre la creación del Comité Artesano Agroalimentario

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la creación del Comité Artesano Agroali-

mentario, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la creación del Comité Artesano Agroalimentario, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- De la misma forma que las Denominaciones de Origen tienen su Consejo Regulador, se ha estimado conveniente promover la creación de un ente representativo de los artesanos, para que, como verdaderos conocedores de sus necesidades, propulsen y gestionen las acciones de promoción y control de calidad de los productos de sus empresas.

2.- En la actualidad, únicamente están registradas dos asociaciones de artesanos y que están representadas en el comité Artesano. En el futuro, si se registraran más asociaciones, se arbitraría la fórmula para su representación.

Los otros cuatro representantes, dos pertenecientes a Consorcios de Asociaciones y dos de empresas no asociadas, están pendientes de designación.

Se ha requerido a las asociaciones y a los asociados el correspondiente nombramiento para

constituir con carácter interino el Comité Artesano y acordar en un futuro un procedimiento de elecciones democráticas cuando existan las circunstancias precisas para su correcto desarrollo.

3.- Se pretende que los propios artesanos estén involucrados en alcanzar prestigio por la alta calidad de los productos, reconocida por el consumidor, para lo que será necesario un estricto control y una promoción genérica de estos productos agroalimentarios.

4.- El control de calidad se pretende efectuar en dos vertientes: una de forma oficial, por la Sección de Calidad Agroalimentaria a través del Control de Fraudes, y otra, de manera oficiosa, con la creación de un órgano de control común para las Denominaciones y los productos artesanos.

La promoción de los productos artesanos, la efectuará las Asociaciones de Empresas Artesanas con el apoyo de la Administración Foral.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Carne de calidad Ternera de Navarra. Plan Operativo 5b”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria “Carne de calidad Ternera de Navarra. Plan Operativo 5b”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la partida presupuestaria Carne de Calidad Ternera de Navarra, Plan Operativo 5b, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- No se han modificado, en el presente ejercicio, las disposiciones normativas aplicables a esta partida presupuestaria.

2.- En el anteproyecto de presupuestos la partida figuraba con una consignación de 19 millones de pesetas. Durante la tramitación parlamentaria la partida resultó incrementada quedando con una consignación de 24 millones de pesetas.

3.- No existe cantidad comprometida procedente del ejercicio anterior.

4.- Las actuaciones realizadas en el presente ejercicio por la Denominación de Calidad Ternera de Navarra son las siguientes:

Explotaciones.- Visitas de control a 421 explotaciones de las 607 inscritas, 883 muestras de orina, pienso y pelo.

883 análisis de clenbuterol y B-agonistas.

Se ha contratado los servicios de ASPINA para realizar las visitas de control y estableciendo el Consejo la necesidad de realizar 2 visitas anuales.

Matadero.- 4.332 animales sacrificados.

Peso total: 1.293.164 Kg.

Muestras recogidas:

80 de retina de ojo para análisis de Clenbuterol

43 de hígado para análisis de Clenbuterol

80 de músculo para análisis de sulfamidas y metales pesados (plomo)

El control de sacrificios, clasificación e identificación de canales se realiza diariamente en matadero por inspectores de la Denominación.

Carnicerías.- Carnicerías autorizadas 137

Visitas de control 1.149

Las visitas de control son como mínimo de una al mes en todas las carnicerías autorizadas.

y La Denominación ha contratado los servicios de un inspector.

Los objetivos de promoción para la presente campaña son:

1º.- Informar sobre las características específicas de la Ternera de Navarra.

2º.- Informar sobre los procesos de control y garantías reales.

3º.- Incidir en el conocimiento e identificación del logotipo y etiqueta.

4º.- Garantías de consumo de carne de vacuno adscrita a la Denominación.

5º.- Incremento del consumo de esta carne de vacuno.

6º.- Incentivar la inscripción de nuevos centros de producción y distribución y venta.

7º.- Potenciar el punto de venta (carnicerías).

8º.- Crear una imagen positiva ante los líderes de opinión.

El presupuesto para el presente ejercicio es el siguiente:

GASTOS	
Control de explotaciones	4.500.000 pesetas
Control de carnicerías	2.500.000 pesetas
Control de matadero	7.929.525 pesetas
Analítica de explotaciones	3.600.000 pesetas
Analítica de matadero	2.400.000 pesetas
Desplazamientos	1.200.000 pesetas
Compra de materiales	1.370.475 pesetas
Total gastos de funcionamiento	23.000.000 pesetas
Gastos de Promoción	36.000.000 pesetas
Total Gastos	59.500.000 pesetas
INGRESOS	
Exacciones carniceros, ganaderos y abastecedores	13.000.000 pesetas
Subvención UE	22.500.000 pesetas
Subvención Gobierno de Navarra	24.000.000 pesetas
Total Ingresos	59.500.000 pesetas

5º.- No existe comprometido en la partida para los próximos ejercicios de 1998 y 1999.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes de Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 29 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre las empresas artesanales agroalimentarias

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las empresas artesanales agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- Se adjunta anexo nº 1 en el que se relacionan las empresas artesanales inscritas en el

registro, clasificadas por oficios, localidades donde están radicadas y número de empleados.

2.- Únicamente la empresa "Productos Lácteos Saralegui", con doce obreros, ha sido registrada aplicándole la excepción prevista en el artículo 4 d) del Decreto Foral 103/1994, con el criterio de que es una fabricación artesanal y su única diferencia consisten en el mayor volumen de sus vasijas en la elaboración de los productos.

3.- Se adjunta anexo número 2 en el que se relacionan las empresas artesanales auxiliares, así como la inversión realizada y la subvención concedida o prevista.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la repercusión en el sector agrario de Navarra de la reducción de la asignación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los Presupuestos Generales del Estado para 1998

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la repercusión en el sector agrario de Navarra de la reducción de la asignación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 27 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las repercusiones en el Sector Agrario de Navarra por la reducción de asignación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Dado el especial régimen económico de la Comunidad Foral y la asunción total de las competencias en materia de Agricultura, no existe cofinanciación del MAPA en actuaciones del

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por lo que la posible reducción del presupuesto del citado Ministerio no tiene repercusión en materia de Agricultura en Navarra. La única excepción es la colaboración con ENESA en materia de seguros agrarios que precisamente es una actuación en la que el Ministerio ha aumentado la partida presupuestaria para el próximo ejercicio y que va a tener una repercusión favorable en Navarra al estar previsto incluir como daños regulables los riesgos de inundaciones en los cultivos, que ha sido una reivindicación permanente solicitada por la Comunidad Foral.

En este sentido, las medidas incluidas en los Programas Operativos del marco de apoyo comu-

nitario en zona de Objetivo 5b y las medidas horizontales en zona de Objetivo 5a son cofinanciadas exclusivamente con fondos de la UE y fondos de los Presupuestos de Navarra, por lo que en estas medidas tampoco tiene repercusión la referida reducción del Presupuesto del MAPA.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre la construcción del Museo del Vino de Navarra en Olite

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la construcción del Museo del Vino de Navarra en Olite, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 27 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, perteneciente al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la construcción del Museo del Vino de

Navarra en Olite, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene previsto adecuar el edificio adquirido en Olite para la instalación del Museo del Vino de Navarra.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha conocido una sugerencia verbal del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Navarra sobre su posible instalación en el edificio antes citado, a la que se contestó negativamente argumentando los fines para los que se estaba realizando la inversión.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de octubre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Martínez Alfaro

Pregunta sobre el sistema de adjudicación de farmacias

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el sistema de adjudicación de farmacias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 27 de octubre de 1997.

Pamplona, 8 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, con fecha 15 de octubre de 1997, sobre el régimen de concesión de farmacias, remite la siguiente contestación.

Actual normativa estatal que rige la adjudicación y Decreto Foral que lo reglamenta.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de junio de 1997, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 77, de 27 de junio, se hicieron públicos los criterios de interpretación y aplicación en Navarra de la Ley 16/1997, de Regulación de los Servicios de las oficinas de farmacia.

Sobre el resto de las cuestiones.

Las preguntas de la representante del Grupo Parlamentario Mixto no pueden tener una respuesta taxativa desde el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. El régimen de autorización de oficinas de farmacia será objeto de consideración y decisión por el Parlamento de Navarra tras la remisión por el Gobierno del Proyecto de Ley Foral de Atención Farmacéutica. No es, por tanto, algo que vaya a ser decidido por el Gobierno, sino propuesto por el Gobierno en el momento de la remisión del citado anteproyecto a la institución parlamentaria.

En ese proceso parlamentario se decidirán los extremos cuya aclaración solicita la preguntante.

El Gobierno de Navarra tiene la intención de remitir al Parlamento un proyecto de Ley Foral de Atención Farmacéutica a la mayor brevedad posible, una vez finalice el procedimiento de información técnica del citado texto, y se culmine el obligado procedimiento de interlocución y negociación con las asociaciones y entidades profesionales afectadas.

Lo que comunico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento.

Pamplona, 24 de octubre de 1997

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre el número de liberados para otros estudios (licenciaturas, tesis doctorales, etc.)

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el número de liberados para otros estudios (licenciaturas, tesis doctorales, etc.), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 66, de 13 de octubre de 1997.

Pamplona, 11 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre número de personas y en qué conceptos están liberados durante el curso 1997-1998, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

Si la pregunta anterior a la que se refiere la Sra. Parlamentaria Foral no fue debidamente contestada es porque fue indebidamente realizada, puesto que no tiene sentido hablar de programas en el contexto de los distintos apartados de aque-

lla pregunta. En cualquier caso, la contestación debida es que en el curso 1997/98 los funcionarios docentes que se encuentran en servicios que no son la docencia directa son los siguientes:

- Diversas Jefaturas en la Administración: 35.
- Servicios especiales: 10.
- Liberaciones sindicales: 30 a jornada completa y 4 a media jornada.
- Asesores docentes y de Centros de Apoyo al Profesorado: 46.
- Otros técnicos en comisión de servicios: 9.

- Inspectores técnicos: 8.
- Reciclaje en vascuence: 50.
- Con licencia para otros estudios: 10.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de noviembre de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la empresa SAICA, especializada en la fabricación de cartón

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la empresa SAICA, especializada en la fabricación de cartón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 11 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Mixto, Ilmo. Sr. Don Martín Landa Marco acerca de la posibilidad de que la empresa SAICA pudiera instalarse en Navarra, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. Don Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

En los últimos meses se ha trabajado con total dedicación para atraer a Navarra el proyecto promovido por SAICA. En concreto se han estudiado, conjuntamente con la empresa, las ubicaciones que en principio reúnen las condiciones técnicas requeridas por el proyecto, muy exigentes especialmente en cuanto a disponibilidad de terreno, necesidades de agua, vertidos, capacidad de la red para la evacuación de la energía eléctrica producida en la planta de cogeneración, transporte, accesos, etc.

Paralelamente se han ofrecido a la empresa las máximas ayudas de carácter financiero y fiscal que permiten nuestra normativa y las directrices de la Unión Europea.

Asimismo, se ha puesto a disposición de la empresa toda la colaboración de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, para facilitar y agilizar las tramitaciones urbanísticas, la obtención de la licencia de actividad y autorización administrativas, así como en todo lo necesario para la puesta en marcha del proyecto. Incluso se han realizado gestiones al máximo nivel para la obtención, en lo que compete al Gobierno Central, de la autorización de la planta de cogeneración.

A lo largo del proceso, se han celebrado numerosas reuniones con representantes de la empresa, tanto en Navarra como en Zaragoza, en las que se ha informado exhaustivamente del alcance de todas las ventajas presentes y futuras que supone para la empresa instalar la planta proyectada en nuestra Comunidad Foral.

Finalmente, la empresa ha comunicado que en el Consejo de Administración celebrado el día 30 de Octubre, SAICA ha decidido, tras sopesar las diferentes alternativas, ubicar el proyecto en Burgo de Ebro (Zaragoza), manifestand que ha sido determinante en la decisión la valoración de las sinergias que representa para el negocio, en su conjunto, instalar la planta junto a la que ya disponen en la citada localidad.

Pamplona, 3 de noviembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

Pregunta sobre la fabricación del “Proyecto Lupo”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la fabricación del “Proyecto Lupo”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 11 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la Pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la fabricación del Proyecto Lupo, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitirle la siguiente contestación.

1. El Gobierno de Navarra está en contacto con la Dirección General de la fábrica y la presidencia del grupo Volkswagen para tratar sobre un

posible incremento de la capacidad productiva de la planta de Landaben, ya sea fabricando el modelo Lupo o incrementando la producción del Polo. En cualquiera de los dos casos, se busca la mejor solución tanto para Volkswagen Navarra como para la Comunidad Foral.

Debido a que el modelo Polo tiene un mayor valor añadido, la opción de aumentar la capacidad de producción de este modelo conlleva una mayor creación de puestos de trabajo adicionales.

El Gobierno de Navarra ha dado a conocer las ventajas de nuestra Comunidad a la hora de localizar esta nueva actividad, posibles sinergías, mercado laboral, red de comunicaciones, red de proveedores, legislación foral, etc.

2. Como consecuencia de ésta y otras decisiones que debe adoptar Volkswagen y que el Gobierno de Navarra asimismo estudia, se ha producido un aplazamiento de la visita a la sede central de la compañía. Esta tendrá lugar a finales de noviembre.

Pamplona, 6 de noviembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat